

# Resolución Ministerial

Lima, 10 SET, 2019

## CONSIDERANDO:

Que, las reuniones de Alto Nivel y el Debate General del Septuagésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se realizarán en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 23 al 30 de septiembre de 2019;

Que, el tema del Debate General del 74° Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas será "Impulsar los esfuerzos multilaterales para la erradicación de la pobreza, la calidad de la educación, la acción contra el cambio climático y la inclusión";

Que, en el marco del Debate General tendrán lugar distintos eventos de Alto Nivel y reuniones paralelas sobre asuntos de interés prioritario para la República del Perú, así como reuniones ministeriales de los distintos mecanismos de los cuales el Perú es parte;

Que, el Presidente de la República señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, tiene previsto participar en el Debate General del 74° Período Ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a celebrarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 24 al 26 de septiembre de 2019, así como en los eventos de Alto Nivel sobre asuntos de fundamental interés para el Perú y la comunidad internacional y en actividades orientadas a promover en el exterior la imagen y los intereses nacionales inscritos dentro de los objetivos de desarrollo sostenible;

De conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158; el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2017-PCM y sus modificatorias; la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; la Ley N° 28357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N.° 28807, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y modificatoria; y, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-1990-PCM;

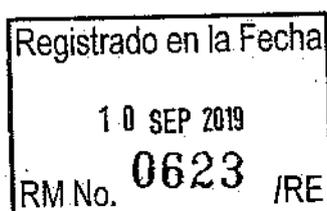
## SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los miembros del Despacho Presidencial que integrarán la delegación nacional que acompañará al Presidente de la República, señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, durante su participación en el Septuagésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 24 al 26 de septiembre de 2019, la que estará conformada de la siguiente manera:

- General de División EP, Wulliam Flores Zúñiga, Jefe de la Casa Militar;
- Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Carlos Gil de Montes Molinari, Director General de la Oficina de Protocolo del Despacho Presidencial;
- Señora Mónica Moreno Martínez, Secretaria de Comunicación Estratégica y Prensa del Despacho Presidencial.

Artículo 2.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales  
Ministro de Relaciones Exteriores